



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004321-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a prestaciones sanitarias de Terapias Respiratorias Domiciliarias en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a lo que se recoge en la letra E del apartado 6.3 "Obligaciones y gastos exigibles al contratista" del punto 6 "Derechos y obligaciones de las partes" de los Pliegos de Preinscripciones Técnicas que ha de regir las la contratación, en modalidad de concierto por procedimiento abierto, de la gestión del Servicio Público de las prestaciones sanitarias de Terapias Respiratorias Domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de Castilla y León: El adjudicatario se compromete a remitir al órgano de contratación correspondiente una certificación inicial del personal que presta los servicios objeto del contrato en el Centro, Servicio o establecimiento sanitario. Esta certificación será actualizada cada vez que existan modificaciones en el personal prestador de los servicios contratados y se acompañará nueva certificación de que este personal no vulnera lo establecido en materia de incompatibilidades.



Durante las dos últimas legislaturas y lo que va de la actual, ¿se han producido modificaciones en el personal prestador en las empresas que tienen adjudicadas las prestaciones sanitarias de Terapias Respiratorias Domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma? De ser así, ¿cuáles han sido?

Valladolid, 16 de septiembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez